



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 1171
(15 - Ago - 2023)

“Por medio de la cual se interrumpe el disfrute de las vacaciones a un funcionario del Instituto Distrital de las Artes-Idartes”

**LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las otorgadas por las Resoluciones de Idartes N° 046, 153 de 2011, 543 de 2020 y 031 de 2021 y

CONSIDERANDO:

Que el literal b) del artículo 15 del Decreto 1045 de 1978, establece que el disfrute de las vacaciones se interrumpirá cuando exista incapacidad por enfermedad o accidente de trabajo.

Que el artículo 16 del Decreto 1045 de 1978, establece que *“cuando ocurra interrupción justificada en el goce de vacaciones ya iniciadas, el beneficiario tiene derecho a reanudarlas por el tiempo que falte para completar su disfrute y desde la fecha que oportunamente se señale para tal fin. La interrupción, así como la reanudación de las vacaciones, deberán decretarse mediante resolución motivada expedida por el jefe de la entidad o por el funcionario en quien se haya delegado tal facultad”*.

Que mediante Resolución No. 1044 del dieciocho (18) de julio de 2023 expedida por la Entidad, se le concedió el disfrute de vacaciones correspondientes al periodo causado entre el nueve (09) de agosto de 2019 al ocho (08) de agosto de 2020 al funcionario DANIEL SANCHEZ ROJAS identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.026.284.659, quien ostenta derechos de carrera administrativa y en la actualidad se encuentra en encargo del empleo de planta Global denominado Jefe de Oficina Asesora Código: 115 Grado: 02 ubicado en la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información de la Entidad, para disfrutarlas a partir del día cuatro (4) de agosto de 2023 hasta el veintiocho (28) de agosto de 2023, debiéndose reintegrar a sus funciones el día veintinueve (29) de agosto de 2023.

Que a través de la Resolución No. 1113 del primero (01) de agosto de 2023, se encargó de las funciones del empleo de planta global denominado Jefe de Oficina Asesora Código: 115 Grado: 02 ubicado en la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, a partir del cuatro (4) y hasta el veintiocho (28) de agosto de 2023, a la funcionaria LILIANA MORALES ORTIZ identificada con cédula de ciudadanía N° 41.940.935, quien se desempeña en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Código: 070 Grado: 02 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera.

Que a través de radicado de Orfeo N° 20231200382013 del ocho (8) de agosto de 2023, el Director General de la Entidad en calidad de Jefe inmediato del funcionario DANIEL SANCHEZ ROJAS, allega a la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano,





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 1171
(15 - Ago - 2023)

“Por medio de la cual se interrumpe el disfrute de las vacaciones a un funcionario del Instituto Distrital de las Artes-Idartes”

solicitud de interrupción de las vacaciones concedidas a través de Resolución N° 1044 del dieciocho (18) de julio de 2023 a partir del dieciséis (16) de agosto de 2023. Documento que reposa en la historia laboral del citado funcionario.

Que de conformidad con el literal a) del artículo 15 del Decreto 1045 de 1978, es necesario interrumpir el disfrute de las vacaciones a partir del día dieciséis (16) de agosto de 2023 al funcionario DANIEL SANCHEZ ROJAS identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.026.284.659, quien ostenta derechos de carrera administrativa y en la actualidad se encuentra vinculado a través de encargo en el empleo de planta Global denominado Jefe de Oficina Asesora Código: 115 Grado: 02 ubicado en la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información de la Entidad, por el término de ocho (8) días hábiles comprendidos entre el dieciséis (16) al veintiocho (28) de agosto de 2023.

Que en atención a la interrupción del periodo de vacaciones al funcionario DANIEL SANCHEZ ROJAS identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.026.284.659, es necesario terminar el encargo de funciones realizado a la funcionaria LILIANA MORALES ORTIZ identificada con cédula de ciudadanía N° 41.940.935 a través de Resolución N°. 1113 del primero (01) de agosto de 2023, a partir del dieciséis (16) de agosto de 2023

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Interrumpir por el término de ocho (8) días hábiles el disfrute del periodo de vacaciones causado entre el nueve (09) de agosto de 2019 al ocho (08) de agosto de 2020, al funcionario DANIEL SANCHEZ ROJAS identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.026.284.659, quien ostenta derechos de carrera administrativa y en la actualidad se encuentra encargado del empleo de planta Global denominado Jefe de Oficina Asesora Código: 115 Grado: 02 ubicado en la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información de la Entidad, vacaciones que le fueron concedidas para su disfrute a partir del cuatro (4) de agosto de 2023 hasta el veintiocho (28) de agosto de 2023, mediante Resolución N° 1044 del dieciocho (18) de julio de 2023 de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de este acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Terminar el encargo de funciones del empleo de planta Global denominado Jefe de Oficina Asesora Código: 115 Grado: 02 ubicado en la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información de la Entidad, efectuado a través de Resolución No. 1113 del primero (01) de agosto de 2023, a la funcionaria a la funcionaria LILIANA MORALES ORTIZ identificada con cédula de ciudadanía N° 41.940.935, quien se desempeña en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Código: 070 Grado: 02 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera, a partir del dieciséis (16) de agosto de 2023.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 1171
(15 - Ago - 2023)

“Por medio de la cual se interrumpe el disfrute de las vacaciones a un funcionario del Instituto Distrital de las Artes-Idartes”

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar la presente resolución a los funcionarios DANIEL SANCHEZ ROJAS identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.026.284.659 y LILIANA MORALES ORTIZ identificada con cédula de ciudadanía N° 41.940.935.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., 15 - Ago - 2023

Liliana Morales O.
LILIANA MORALES ORTÍZ

Subdirectora Administrativa y Financiera

<i>El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:</i>		
Funcionario - Contratista	Nombre	Firma
Apoyó proyección Subdirección Administrativa y Financiera-Talento Humano	Nicolás Salamanca Suarez- Contratista – Talento Humano	
Proyectó Subdirección Administrativa y Financiera -Talento Humano:	Claudia Milena Salazar Cubillos- - Contratista – Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano	<i>Claudia</i>
Revisó -Subdirección Administrativa y Financiera-Talento Humano	Karen Charlot Santisteban Muriel– Profesional Especializado Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano	<i>Karen Santisteban</i>
Revisó -Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo– Contratista Subdirección Administrativa y Financiera	
Revisó Oficina Asesora Jurídica:	Mariela González Robles – Contratista- Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó revisión Oficina Asesora Jurídica:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	



Bogotá D.C, martes 08 de agosto de 2023

PARA: KAREN CHARLOT SANTISTEBAN MURIEL
Profesional Especializado Subdirección Financiera y Administrativa – Área de
Talento Humano

DE: CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS
Director General

Asunto: Interrupción de vacaciones del funcionario Daniel Sánchez Rojas

Atento saludo,

Amablemente me dirijo a usted, con él fin de solicitar la suspensión de las vacaciones del funcionario DANIEL SANCHEZ ROJAS, quien ostenta derechos de carrera administrativa y en la actualidad se encuentra vinculado a través de encargo en el empleo de planta Global denominado Jefe de Oficina Asesora Código: 115 Grado: 02 ubicado en la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información de la Entidad y se encuentra en periodo de vacaciones según la resolución No 1044 del 18 de julio de 2023, debido a necesidades del servicio relacionadas con él cumplimiento de la programación presupuestal vigencia 2024 según Circular Externa No SDH-000004 del 15 de junio de 2023 y de acuerdo con las funciones dentro del ámbito de su competencia para cumplir a cabalidad con las directrices del cronograma establecido, por dicha razón, se hace necesario que el funcionario en mención se reintegre el día 16 de agosto del año en curso, por tanto, la suspensión se debe llevar a cabo a partir del día 15 de agosto.

Agradezco su amable atención y colaboración.

Cordialmente,

CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS
Director General

Documento 20231200382013 firmado electrónicamente por:

CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS MACHUCA, Director General., Dirección General,
Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co





Fecha firma: 08-08-2023 16:42:48

Revisó: RESFA LEDY MARTINEZ SOTO - Auxiliar administrativa - Oficina Asesora de Planeación



d3465f3fdadd67a0d63dc8ad5b00d2e559de693a8a6f6f70543ba0e33b0f9623

Código de Verificación CV: 5a12c Comprobar desde: